



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

San Miguel de Tucumán, 18 ABR 2011

0228 11

Expte. Nro. 60.618/01 – Ref. 2/11.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de Carrera de Licenciatura en Informática Lic. Griselda María Luccioni, por la cual eleva a consideración el Reglamento de la asignatura "Proyecto de Software" para la Carrera de Licenciatura en Informática, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento es avalado por la Comisión Académica de dicha Carrera que responde al requisito del informe de evaluación del proceso de acreditación de la Licenciatura en Informática;

Por ello, atento la unánime conformidad expresada en opiniones de los señores Consejeros presentes (8 miembros),

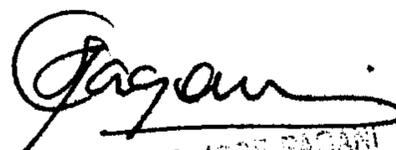
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA (En Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Marzo de 2011).-

RESUELVE :

Art.1º.- Aprobar el Reglamento de la asignatura "Proyecto de Software" para la Carrera de Licenciatura en Informática, que se detalla en Anexo que a todo sus efectos forma parte de la presente resolución.-

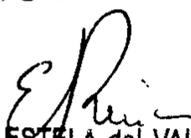
Art. 2º.- Hágase saber y archívese.


Dra. ESTELA del VALDE RUIZ
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología
U.N.T.


Ing. SERGIO JOSE FACAM
DECANO
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología
U.N.T.

nbg

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA


Dra. ESTELA del VALDE RUIZ
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología
U.N.T.

18 ABR 2011

REGLAMENTO DE LA ASIGNATURA PROYECTO DE SOFTWARE CARRERA DE LICENCIATURA EN INFORMÁTICA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

0228 - 11

QUE


Dra. ESTELA del VALLE RUIZ
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología

I. - Objetivos

La asignatura Proyecto de Software tiene como objetivo, alcanzar una eficaz integración de los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera, con los problemas que hallará el Licenciado en Informática en el ejercicio cotidiano de la profesión.

ABR 2011

En las prácticas de la asignatura Proyecto de Software se realiza el desarrollo completo de un sistema de software similar a los proyectos a los que se enfrentará un egresado de la Licenciatura en Informática en su actividad profesional. El alumno, en esta instancia formativa, hace una aplicación integrada de todos los aprendizajes desarrollados durante el cursado de su carrera en un entorno real de aplicación; logrando así que el alumno desarrolle productos de Software confiables y de bajo costo de mantenimiento cubriendo todas las etapas de la ingeniería de Software y aplicando diferentes modelos de desarrollo.

II. - Estructura

Las prácticas de la asignatura Proyecto de Software podrán desarrollarse, tanto en empresas privadas y/o públicas de producción o servicios y/o en Institutos o Laboratorios de investigación y desarrollo pertenecientes o no a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán. En los casos correspondientes, se deberán establecer Convenios y/o Acuerdos especiales que permitan establecer el marco en el que se ejecutarán las actividades de referencia.

Se constituirá una Comisión de Proyecto de Software de la carrera de Licenciatura en Informática, cuyo objetivo fundamental será establecer los criterios para la realización de dichas Prácticas y tomar contactos con distintas Empresas; Industrias; Laboratorios; para conseguir los sitios potenciales para el desarrollo de las mismas, sin perjuicio de las gestiones que a tal efecto pudieran hacer los alumnos, ad referéndum de la autoridad establecida al efecto.

III. - Conformación

La Comisión de Proyecto de Software estará conformada por tres Profesores de la carrera de Licenciatura en Informática. El coordinador de esa Comisión es el profesor responsable de la asignatura. La Comisión Académica de la carrera elegirá los otros docentes, siendo la Comisión de Proyecto de Software renovable cada dos años con posibilidad de que sus miembros sean reelegidos.

IV. - Funciones de la Comisión de Proyecto de Software

- a.- Autorizar el comienzo de las Prácticas cuando el alumno cumpla con las condiciones académicas establecidas para cursar la asignatura Proyecto de Software.
- b.- Formar los grupos de alumnos en condiciones de realizar las prácticas.

- c.- Difundir entre los alumnos las distintas Instituciones propuestas como clientes o usuarios para realizar la práctica en esos entornos reales, de donde los grupos podrán elegir o podrán traer propuestas alternativas.
- d.- Asignar un docente Tutor de la asignatura Proyecto de Software para que realice un seguimiento del grupo.
- d.- Evaluar el Plan de Trabajo propuesto por el grupo, elaborado en conjunto con el tutor asignado.
- f.- Proponer los miembros del Tribunal Evaluador que deberá estar constituido por el profesor responsable de Proyecto de Software, el Tutor de la Práctica y un miembro de la Carrera en lo posible especialista en el área de la Práctica realizada.

V. - Del Tutor

- a.- Ser corresponsable, junto con el representante de la Empresa, del Plan de Trabajo a seguir por el grupo de alumnos, orientando a los mismos en el alcance de los objetivos propuestos.
- b.- Formar parte del Tribunal Evaluador del Informe Final presentado por el alumno.

VI. - De los Requisitos a cumplir por el Alumno

Los alumnos deberán presentar a la Comisión la siguiente documentación.

- a.- Ficha de Admisión para la realización de las Prácticas (ver Anexo I del presente Reglamento) de la asignatura Proyecto de Software
- b.- Constancia de la inscripción en la asignatura Proyecto de Software.
- c.- Seguro para estudiantes que ofrece la FACEyT (seguro contra accidentes en el ámbito de la FACEyT, in-itinere o fuera del ámbito de la FACEyT en Actividad Programada).
- d.- Propuesta del Plan de trabajo. Deben incluirse, los plazos para la entrega de la documentación de las distintas etapas.

VII. - Del desarrollo del Proyecto

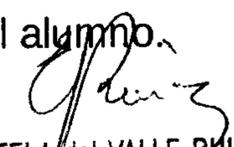
- El grupo y el docente Tutor asignado convienen una entrevista semanal para monitoreo sobre estado de avance, que se desarrolla durante todo el año.
- El docente tutor coordinará las visitas del grupo a la Institución con el representante de la misma, su distribución y duración durante todo el desarrollo de la práctica.
- Al finalizar el trabajo el grupo debe presentar el Proyecto desarrollado al Tutor asignado y a la Institución para su revisión.

VIII. - De los Requisitos para la Aprobación

Los alumnos que realicen las prácticas de Proyecto de Software deberán presentar y cumplir con los siguientes requisitos para su aprobación:

- a.- Presentar Constancia de la Institución en la que el grupo desarrolló la Práctica, avalando el proyecto desarrollado por el mismo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA MANO


Dra. ESTELA del VALLE RUIZ
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología
U.N.T.

6 JUN 2011

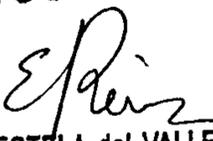
b.- Presentar un informe Final escrito en formato A4 del Proyecto desarrollado al Tutor asignado. (ver carátula en Anexo II del presente Reglamento).

c.- Todos los miembros del grupo deberán exponer el trabajo desarrollado.

d.- El Tribunal evaluará el desarrollo de la práctica, el Informe Final Escrito, la Exposición y asentará la nota final de cada alumno en un acta de examen de la asignatura Proyecto Software.

Es competencia de la Comisión Académica de la carrera de Licenciatura en Informática la Interpretación y modificación de este reglamento.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA


Dra. ESTELA del VALLE RUIZ
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología
U.N.T.

26 ABR 2011

(ANEXO I) Ficha de Admisión a las Prácticas de Proyecto de Software

Nombre del alumno:

Dirección:

Teléfono:

Email:

Fecha de Inicio:

Nombre de la Institución donde se realizarán la Práctica:

Dirección de la Institución:

Página Web de la Institución:

Nombre del Supervisor de la Institución:

Teléfono de oficina:

Email:

Nombre del Tutor docente:

Email:

Breve descripción de la Práctica a realizar:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA


Dra. ESTELA del VALLE RUIZ
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología
U.N.T.

26 ABR 2011

Firma del alumno:

Firma del Tutor:

Firma del Supervisor de la Institución: